

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ**

18/04/2022

**PUNTO DE ACUERDO**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PCAD/CCJ/TUXTLA/06/2022

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**ANTECEDENTES**

Derivado del Programa Anual de Trabajo 2022 para la Casa de la Cutlura Jurídica en Tuxtla mediante el cual se autoriza la realización del Mantenimiento y Recarga de Extintores.

**JUSTIFICACIÓN**

Proporcionar el Servicio de Mantenimiento y recarga de extintores en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez para mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones, con la finalidad de brindar un servicio de calidad en condiciones de seguridad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43, 46, 95, 96, 97, y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
1.- SEFESO S.A. de C.V.	Mtto. y Recarga de Extintores	<b>FAVORABLE</b>	<b>FAVORABLE</b>

**RESOLUTIVO**

Con fundamento en el artículo 46 del AGA XIV/2019 se realizó el dictámen resolutivo técnico y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas por la DGIF y de haber cumplido con los requerimientos económicos, la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a la persona moral: SEFESO, S.A. DE C.V. pues es el único que presentó propuesta de cotización en el plazo solicitado.

Empresa	Subtotal	I.V.A 16%	Total
SEFESO S.A. de C.V.	\$ 43,100.59	\$ 6,896.09	\$ 49,996.68
			<b>UMAS \$ 519.61</b>

**CONSIDERACIONES**

Se realizará la formalización de la contratación mediante Contrato Simplificado. La ejecución de los trabajos será dentro del periodo de 5 días hábiles contados a partir del 2 de mayo del año en curso. Se realizará el pago del servicio hasta la terminación y entrega a satisfacción del mismo

ELABORÓ



**LIC. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMAN  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ TUXTLA**

AUTORIZÓ



**LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE LA CCJ EN TUXTLA**